

VOTO PARTICULAR EN CONTRA QUE FORMULAN LAS MAGISTRADAS CAROLINA CHÁVEZ RANGEL Y AÍDA INZUNZA CAZARES EN LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CLAVE TESIN-JDP-01/2022.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, fracción XI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa¹, las suscritas emitimos el presente voto particular en contra primeramente precisando que no compartimos la escisión plenaria del escrito de demanda que dio lugar al incidente, pues de nueva cuenta este Pleno analiza la resolución del expediente intrapartidario CJ/JIN/320/2021, emitida el pasado 17 de diciembre.

Ahora bien, en virtud de que la mayoría determinó la subsistencia de ambas Litis:

- 1) La incidental para determinar si la resolución atiende la revocación para los efectos, emitida en el Juicio de clave TESIN-JDP-88 Y 89/2021.**
- 2) La nueva Litis del Juicio Ciudadano TESIN-JDP-1/2022, para analizar el contenido de la resolución y determinar si los agravios expresados en el mismo escrito, son fundados o no.**

Estas juzgadoras se apartan de la determinación de la mayoría por las siguientes consideraciones:

- I) El agravio consiste en la indebida fundamentación y motivación deviene fundado pues como lo refiere la impetrante, la resolución intrapartidaria se limita a expresar cuestiones de posibilidad material para dividir las 24 horas del día en 3 jornadas de 8 horas, sin considerar entre otras cuestiones tales como:
 - A. El horario de funciones del partido político es de 9:00 a 16:00 horas. Lo cual deviene incongruente con lo expresado por la Comisión de Justicia en la resolución impugnada en cuanto a la viabilidad de que se desarrollen las labores en el mismo horario en que el cargo de diputado se desempeña².



¹ En adelante TEESIN.

² Consultable en: <https://www.facebook.com/PANSinaloaMX>

B. Se prevén convocatorias incluso fuera de los horarios establecidos en su propia página³.



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

MVC-4-HBCE5 20272 890 00N PUNIPAL 809739-04 TEL 067114 0214716 2288464046 12-0000

LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN SINALOJA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

**CONVOCA
A LOS CONSEJEROS ESTATALES**

A la Sexta Sesión Ordinaria que se llevará a cabo de manera presencial el **Sábado 05 de Febrero de 2022**, a partir de las 9:00 horas; misma que **tendrá verificativo** en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, con domicilio en Niños Héroes No. 202 Poniente Col. Centro, en esta Ciudad de Culiacán, Sinaloa, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. *Lista de asistencia y declaración de quórum.*
2. *Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.*
3. *De conformidad con lo establecido en el Artículo 78 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, propuesta y aprobación en su caso, del Titular de la Tesorería del Comité Directivo Estatal.*
4. *De conformidad con lo establecido en los Artículos 64 inciso a), 67 numeral 1 inciso j), numerales 2 y 3, de los Estatutos Generales del Partido, así como, en los Artículos 35 y 76 inciso e), del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, análisis, discusión y en su caso, designación de la propuesta del Presidente para la integración de la Comisión Permanente Estatal.*
5. *De conformidad al Artículo 67 numeral 2, de los Estatutos Generales del Partido, así como lo establecido en el Artículo 36 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales; análisis, discusión y en su caso designación de las propuestas correspondientes al Consejo Estatal para la integración de la Comisión Permanente Estatal.*
6. *Asuntos Generales.*
7. *Clausura*

**Quienes deseen intervenir en el punto de ASUNTOS GENERALES, deberá registrar su participación por escrito, vía correo electrónico: pan sinaloa juridico@gmail.com o más tardar con 48 horas de anticipación a la celebración de la Sesión de Consejo. Lo anterior a efecto de dar la debida prelación a sus participaciones.*

-----Publíquese la presente convocatoria en los Estrados Electrónicos de éste Comité Directivo Estatal de la página web: www.pan-sinaloa.org.mx para su debido conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, 02 de Febrero de 2022

LIC. ROXANA RUBIO VALDEZ
PRESIDENTA

Por una patria ordenada y generosa

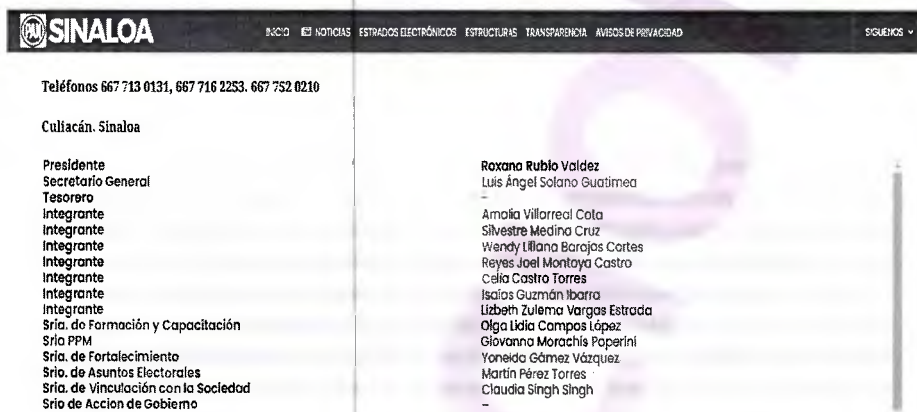
La misma que se desprende del siguiente link:

<https://pan-sinaloa.org.mx/sitioanterior/2022/02/convocatoria-6ta-sesion-ord-consejo-estatal/>

- II) Existe solicitud expresa a este Tribunal para que en plenitud de jurisdicción se ordene cesar la omisión de proponer titular para la tesorería en virtud de que quién la venía ostentando ya no cumple con lo requisitos estatutarios de tiempo completo, tal como se desprende del segundo punto petitorio de la demanda del juicio que nos ocupa.

³ Consultable en: <https://pan-sinaloa.org.mx/sitioanterior/2022/01/convocatoria-sesion-de-instalacion-del-cde-2021-2024/>

III) Aunado a lo anterior, considerar el hecho notorio verificable en los propios sitios oficiales del partido, relativos a que actualmente existe convocatoria con punto de orden del día para proponer persona titular de la tesorería, cuestión que a nuestra consideración pudiera conllevar a la disolución de la causa de pedir de la Litis motivo de la controversia. Lo anterior, aunado a que el hecho notorio consistente en la renuncia del partido, de quién señalaba el promovente como titular. Mismo que ya no aparece en la página como tesorero pues se encuentra el espacio en blanco, como se aprecia a continuación:



SINALOA BÚSCA NOTICIAS ESTRADOS ELECTRÓNICOS ESTRUCTURAS TRANSPARENCIA AVISOS DE PRIVACIDAD SIGUEMOS

Teléfonos 667 713 0131, 667 716 2253. 667 752 0210

Culiacán, Sinaloa

| | |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| Presidente | Roxana Rubio Valdez |
| Secretario General | Luis Ángel Solano Guatimea |
| Tesorero | - |
| Integrante | Amalia Villarreal Cola |
| Integrante | Silvestre Medina Cruz |
| Integrante | Wendy Liliana Barojas Cortes |
| Integrante | Reyes Joel Montoya Castro |
| Integrante | Celia Castro Torres |
| Integrante | Isaías Guzmán Ibarra |
| Integrante | Lizbeth Zulema Vargas Estrada |
| Srta. de Formación y Capacitación | Olga Lidia Campos López |
| Srta PPM | Giovanna Morachis Páparini |
| Srta. de Fortalecimiento | Yonaida Gómez Vázquez |
| Srta. de Asuntos Electorales | Martín Pérez Torres |
| Srta. de Vinculación con la Sociedad | Claudia Singh Singh |
| Srta de Acción de Gobierno | - |

Corroborando lo anterior, en la captura de pantalla se puede apreciar que el espacio de tesorero se encuentra vacío, por lo que es un hecho notorio que se encuentra vacante el puesto público dentro del partido político.

Asimismo, se adjunta al presente, el link que contiene el acuerdo número 53 del H. Congreso del Estado de Sinaloa, donde la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura aceptó la renuncia del Diputado Adolfo Beltrán Corrales al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; mismo que constituye un hecho notorio.

https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/acuerdos/64/Acuerdo_53.pdf

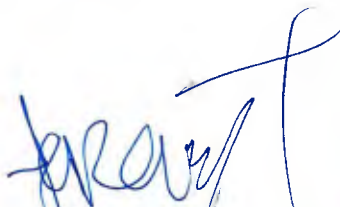
El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Cuarta Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

ACUERDO NÚM: 53


ARTÍCULO PRIMERO. La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 y 58, fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, acepta la renuncia del Diputado Adolfo Beltrán Corrales al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es por ello que las suscritas nos apartamos de la resolución del expediente TESIN-JDP-01/2022.

Respetuosamente,



CAROLINA CHAVEZ RANGEL
MAGISTRADA



AÍDA INZUNZA CAZARES
MAGISTRADA

